Salta, 23 de Mayo de 2011 Expediente Nº 12.637/10

VISTO la Resolución Nº D-094/11 de esta Facultad, a través de la cual se convoca a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 7 - Personal de Apoyo de Servicios Generales - del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Mesa de Entradas de esta Facultad eleva el Acta donde consta que no se registraron inscripciones en esa instancia por lo que este Decanato resuelve a declarar desierto el mismo.

Que corresponde se llame a Concurso Abierto, de acuerdo a las normas establecidas en el reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobado y puesto en vigencia por Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias.

Que las personas seleccionadas deberán reunir los requisitos que se indican en su parte dispositiva y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar desierto el Concurso General de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 7 - Personal de Apoyo de Servicios Generales - del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, convocado por la Resolución Nº D-094/11.

ARTICULO 2º: Convocar a Concurso Abierto de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 7 - Personal de Apoyo de Servicios Generales - del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, el que se regirá por las normas dispuestas en la Resolución CS-Nº 230/08, según el siguiente detalle:

Salta, 23 de Mayo de 2011 Expediente Nº 12.637/10

DEPENDENCIA JERARQUICA: Dirección General Administrativa Económica.

REMUNERACION: Pesos Tres Mil Cuatrocientos veintinueve con 05/100 (\$3.429,05), más adicionales particulares.

HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO: : De Lunes a Viernes de 11:00 a 18:00 – en la Facultad de Ciencias de la Salud – Avda. Bolivia 5150.

CONDICIONES GENERALES: Podrán participar todas las personas que reúnan las condiciones previstas por Resolución Nº CS-230/08 y las requeridas para este llamado.

CONDICIONES PARTICULARES:

- Título Secundario (excluyente)
- Experiencia en tareas iguales o similares a las del cargo a cubrir.

ARTICULO 3º: Fijar las siguientes Funciones para el cargo que se menciona en el artículo 2º.

FUNCIONES:

- Cumplir con las tareas encomendadas por el Jefe División Mayordomo de la Facultad, referido a limpieza, mensajería, mantenimiento edilicio y servicio de cafetería.
- Informar al jefe inmediato las novedades de mantenimiento edilicio, insumos necesarios para las tareas de limpieza, etc.
- Colaborar en las tareas afines encomendadas por la Dirección General Administrativa Económica y autoridades superiores.

TEMARIO: Conocimientos sobre tareas de servicios de limpieza, cafetería, reparto de correspondencia. Nociones sobre Reglamentaciones Generales de la Universidad.

ARTICULO 4º: Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección del postulante:

MIEMBROS TITULARES

- Sr. Hugo CRUZ (Facultad de Humanidades)
- Sra. María Cecilia IBAÑEZ ALVAREZ (Facultad de Ciencias de la Salud)
- Sr. Lauro Marcelo LERA (Facultad de Ciencias de la Salud)

MIEMBROS SUPLENTES

- Sr. Alejandro Héctor SANDOVAL (Facultad de Ciencias de la Salud)
- Sr. Héctor Martín CORREJIDOR (Facultad de Ciencias de la Salud)

Salta, 23 de Mayo de 2011 Expediente Nº 12.637/10

• Srta. Mirta Lucrecia ESCALANTE (Facultad de Ciencias de la Salud)

VEEDORA: Srta. Sofía RODRIGUEZ – Jardín Materno Infantil.

Dejar debidamente establecido que los miembros del Tribunal deberán acreditar sus currículum vitae en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en el Artículo 14º de la Resolución Nº CS-230/08:

ARTICULO 5º: Fijar el siguiente cronograma de actividades para el concurso:

PUBLICIDAD: A partir del 20 de Mayo de 2.011 y por un lapso de 15 días hábiles.

INSCRIPCION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES: En Mesa de Entradas de la Facultad, a partir del 14 de Junio de 2.011 y por el término de cinco (5) hábiles (desde el 14 al 22 de Junio de 2011) en el horario de 09:00 a 12:00 hs.. El aspirante formalizará su inscripción por nota dirigida a la Señora Decana Mgs Nieve CHAVEZ, formulario de inscripción en carácter de Declaración Jurada, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas y foliadas de documentación probatoria en sobre cerrado y firmado por el postulante.

INFORMACION: Podrán solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en el Departamento de Personal de esta Facultad.

RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DEL JURADO Y/O POSTULANTES: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 23 de Junio de 2.011 y por el término de cinco (5) días hábiles. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en el Artículo 18 de la Resolución Nº CS-230/08.

PRUEBA DE OPOSICIÓN: 07 de Julio de 2011, a las 09:00 horas. Lugar a determinar.

PLAZO Y EXPEDICION DEL JURADO: Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles, posterior al cumplimiento de las etapas del concurso (Artículo 30 – Resolución CS-230/08).

PUBLICIDAD DEL DICTAMEN: Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

PERIODO DE IMPUGNACION: Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del dictamen del Jurado.

ARTICULO 6º: Informar a los postulantes no seleccionados, que una vez concluidas todas las etapas del Concurso, deberán retirar los sobres con sus antecedentes en los dos (2)

Salta, 23 de Mayo de 2011 Expediente Nº 12.637/10

meses siguientes, vencido dicho tiempo se destruirán los mismos.

ARTICULO 7º: Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, Veedor, Facultades, Rectorado, Dpto. de Prensa y Difusión, I.E.M., A.P.U.N.Sa., Diario Local. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

img

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN SECRETARIA MGS. NIEVE CHAVEZ DECANA